

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

MARTIN CÉSAR MALATINI

La Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Uno del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2 de Santa Fe, en autos: "PIGHIN, AMELIA JOSEFINA c/OTRO D.N.I. 28882337 s/Apremio (Honorarios)" 21-10702861-4, ha dispuesto que el M.C.P, Martín C. Malatini, Matrícula Nº 984, C.U.I.T. Nº20-25063788-9, proceda a vender en pública subasta el día 22 de Noviembre de 2018, a las 11,00 hs., por ante el Juzgado de Circuito 28 de la ciudad de Santo Tomé, sito en calle Alvear 2527, o el día hábil siguiente, a la misma hora y lugar sí aquel resultare feriado, el que saldría la venta sin base y al mejor postor, un automotor, marca Renault - CK Megane RT TRIC 2.0, Dominio CEO 771, tipo cedan 4 puertas. Motor marca Renault Nº AB78160, Chasis marca Renault Nº BA1L64GTZWS009193, año con equipo de gas, el que se encuentra depositado en una cochera ubicada en ruta nacional 19, km. 1,5 (rumbo al Oeste, s/mano derecha). Informa el Registro Nacional del Auto Motor de la ciudad de Casilda, Dpto. Caseros de esta provincia, que se encuentra registrado con los datos enunciados en el presente, en el Título Nº 002682066 de fecha 06/07/1998, que el dominio subsiste a nombre del demandado y que no registra mas embargos que el de autos. Informa la API que adeuda en conceptos de patentes \$ 1.629,8, se encuentra la verificación de vehículo agregada a los autos. Informa el señor Oficial de Justicia: "que el auto dominio CEO 771, marca Renault Megane color bordeau con rayones en el para golpes delantero, para el lado izquierdo, con problemas de pintura, con rayones en el capot delantero, puerta trasera con pintura saltada de gran tamaño, espejo retrovisor con detalles de pintura lateral derecho y lateral izquierdo, con rayones lateral izquierdo, raspadura en puerta delantera izquierda, paracolpe trasero raspaduras y rayones, ruedas en buen estado, se lee 222.609 Kms., el levanta cristal puerta derecha roto, tapizado del conductor roto, con fundas en espaldar asiento trasero, con rueda auxiliar, gato y balisas, con equipo de gas, funcionan los levanta vidrios de vidrios traseros y hay desprendimiento de polarizado, entregado un juego de llaves, cédula del automotor Nº 45451307, cédula para uso de gas Nº 32692611, no se puede abrir el capot. Condiciones de venta: Hágase saber al que resulte comprador que debes abonarse en el acto del remate, el 10% del precio y la comisión del martillero, como así también estará a su cargo el I.V.A. y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación del remate. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro de los 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, debe integrar el saldo del precio. El bien se encuentra depositado en una cochera ubicada en ruta nacional 19, km. 1,5 (rumbo al Oeste, s/mano derecha), donde podrá revisado y de donde lo retirará el que resulte comprador por su cuenta y riesgo. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287. Más informes en Secretaria del Juzgado o al Martillero a los Tel. 154876536. - Santa Fe, 01 de Noviembre de 2018. - Fdo. María Carolina Moya, Jueza - Adriana Anabella Braga, Secretaria.

\$ 113 373827 Nov. 8 Nov. 9

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTIN CÉSAR MALATINI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BRITZ, RAÚL OSCAR c/OTRO - CUIT Nº 27-17707815-3 s/Ejecutivo", Expte. Nº 630, Año 2016; se ha ordenado que el Martillero Corredor Público Martín Malatini, Mat. Prov. Nº 984 (fs. 82), C.U.I.T. Nº 20-25063788-9; proceda a vender (fs.108/9) en subasta pública el Rodado cuyo embargo a fs. 33 inscripto en el Registro Nacional del Parque Automotor Nº 2, el día 20 de noviembre de 2018 a las 17:00 horas, o el día hábil inmediato posterior, si aquel no lo fuere; para que tenga lugar la subasta ordenada en estos autos. La misma se realizará por ante el Hall del Edificio de Tribunales y Juzgado actuante (art. 493 del C.P.C. y C.) sito en Calle San Martín Nº 1071 de dicha ciudad, Provincia de Santa Fe. El rodado sale a la venta el 100%, sin base y al mejor postor, cuya descripción es la siguiente a fs. 107 según la constatación realizada por el Oficial de Justicia el 30 de agosto de 2018: "...procedo a constatar el rodado a los fines de dejar constancia de las mejoras existentes, estado actual y general, a los fines de subastar el rodado inscripto en el registro nacional parque automotor Nº 2, dominio JXT450, modelo Año 2011, marca Volkswagen, modelo SURAN 1.6 L 5D 11C, sedan 5 puertas, motor Nº CFZ247901, chasis

N° 8AWPB45ZXBA537939 - Titular Registral González María Del Socorro CUIT 27-17707815-3- con 143.523 km, estado general bueno, tapizado estilo tipo tela en buen estado, tablero bien, funcionando bien los controles, pintura en general en buen estado, sin abollones, llantas de aleación. Auxiliar llanta de chapa, cubiertas en regular estado, con kit de seguridad, gato hidráulico y llave cruz, matafuego, color pintura gris, sin documentación...". El Registro Nacional Automotor N° 2 (fs. 90 a 93), informa al 08/08/18; que subsiste dominio a nombre del demandado, que no registra inhibiciones, no posee prendas, No posee Denuncia de compra. No posee denuncia de venta. No posee denuncia por Robo, y que SI posee Medidas Judiciales y actualizados sus embargos de estos autos. La Municipalidad de Reconquista (fs. 99 a 100) informa al 31/07/18: Dpto. de Asuntos Legales al 01/08/18, que se gire a las diferentes reparticiones. Sec. Obras y S.S. Públicos 02/08/18 sin novedad. División de Catastro al 07/08/18 que la demandada no registra propiedad inmueble a su nombre. Dpto. Tasa General de Inmuebles al 14/08/18 no tiene nada que informar. Dpto. Rodados, 14/08/18, Cumpló en informar que el Dominio JXT450 a nombre de la Sra. González María Del Socorro, D.N.I. 17.707.815, Registrado en la Ciudad de Avellaneda, posee deuda de Patenta Única sobre Vehículos por los Periodos 2016 (cuota 5) 2017 (1,2,3,4,5) y 2018 (1,2,3) por un monto que asciende a pesos Nueve Mil Trescientos Treinta y Siete c/97/10 (\$ 9337,97) (15/08/2018) División de Contribución de Mejoras, Informes y Exenciones, 16/08/18 no tiene nada que informar...". Condiciones: El eventual comprador deberá abonar en el acto en dinero en efectivo el 10% del precio de compra en carácter de seña y a cuenta del precio total con más el 10% en concepto de comisión de ley del martillero corredor actuante (mínimo ley 0,8 JUS) e I.V.A. si correspondiere sobre la misma y el saldo, incluyendo impuestos y/o sellados provinciales y/o nacionales e I.V.A. si correspondiere, al aprobarse la subasta, dejándose constancia que los impuestos, tasa y/o contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de aprobación del remate, como así también todo otro impuesto o sellado que pudiere derivar de este acto, como gasto por la transferencia dominial a su nombre que también serán a su cargo. El adquirente deberá conformarse con los títulos o constancia de autos, en su caso y después del remate no se admitirá reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos. Autorízase al Martillero interviniente a retener de lo producido en la subasta y seña los gastos que hubiera solventado de su peculio (conf. Art. 80 Ley 7547). Atento a lo dispuesto en el artículo 500 CPCC, autorízase al actor a compensar sus créditos correspondientes a estos autos y a "Brítez Raúl Oscar c/González María del Socorro s/Ejecutivo" Expte. 516/2006 que corren por cuerda. Publíquense edictos de ley conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 492 del CPCC. Autorízase la confección de cuatrocientos volantes de remate. Notifíquese. Informes en la Secretaría del Juzgado o al martillero actuante, Martín Malatini, en calle 9 de julio N° 1111 de la ciudad de Reconquista. Tel. 03482-633856. Visitas 15 y 16 de noviembre de 2018 de 12 a 14 hs. Previa autorización por el martillero actuante. - Reconquista, 25 de octubre de 2018. -Fdo. Dr. José A. Boaglio (Secretario) - José María Zarza (Juez a/c).

\$ 370 373708 Nov. 8 Nov. 9
